

FOBAM

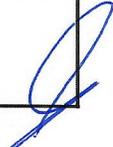
Fecha  
26/02/2024

## Ajuste de proyectos por observaciones de comité dictaminador

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES  
PRESENTE

## DATOS GENERALES

Titular <b>Karla Isabel Guardado Oropeza</b>	Estado <b>Zacatecas</b>
Instancia <b>SECRETARIA DE LAS MUJERES</b>	
Proyecto <b>Promover, Fortalecer, Desarrollar y Crear acciones para la erradicación y disminución del embarazo infantil y adolescente; así como dar continuidad a los entornos seguros, de paz y bienestar para las mujeres, a través de las Redes MUCPAZ en el estado de Zacatecas</b>	
Monto aprobado <b>\$ 3,004,852.00</b>	



## DATOS DEL PROYECTO

Fecha de ejecución inicial 2024-03-01	Fecha de ejecución final 2024-12-31
--	--

**Objetivo**

Objetivo general: Generar acciones de prevención y atención para la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo adolescente principalmente en los municipios de muy alta y alta tasa de fecundidad adolescente; así como crear, fortalecer y dar continuidad a los entornos seguros, de paz y bienestar para las mujeres a través de las redes MUCPAZ en el estado de Zacatecas. Objetivos específicos: Impulsar estrategias de promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la coordinación con autoridades y actores claves, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar el acceso de los derechos de niñas y adolescentes. Para atender a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente los objetivos son: - Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes. - Fortalecer la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades de la entidad federativa. - Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS). - Crear nuevas Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA), dar continuidad a las EFLA creadas de 2020 a 2023 para fortalecer la red y adecuar el Manual de las EFLA hacia niñas y adolescentes de población indígena. Para atender a la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes los objetivos son: - Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación especializada, y la elaboración de un Plan de acción comunitaria. - Fortalecimiento y consolidación de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de estrategias de fortalecimiento de capacidades de las mujeres, formación como replicadoras y un foro público. - Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.



**Justificación**

La Secretaría de las Mujeres del estado de Zacatecas, reconoce que el embarazo infantil y adolescente es un tema prioritario, ya que vulnera los derechos sexuales, reproductivos, de salud, de educación, entre otros, de las adolescentes y niñas. Sus consecuencias no solo limitan la posibilidad de una buena calidad de vida de las y los hijos, sino que repercuten en las niñas, adolescentes y en la comunidad. También, dada la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Zacatecas y con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad, se propone impulsar la participación de la ciudadanía a través de acciones que promuevan la reconstrucción del tejido social y la toma de decisiones con la creación de entornos seguros y en paz para las Mujeres. Por todo ello, para el Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaría de las Mujeres es una prioridad la generación de estrategias de prevención y atención del embarazo infantil y adolescente, y dar seguimiento a la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), así como la creación y fortalecimiento de redes de mujeres constructoras de paz. En seguimiento a los trabajos realizados gracias a los recursos aprobados a la Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas a través del Fondo para el Bienestar y avance de las Mujeres (FOBAM) de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, presentamos el proyecto "Promover, Fortalecer, Desarrollar y Crear acciones para la erradicación y disminución del embarazo infantil y adolescente; así como dar continuidad a los entornos seguros, de paz y bienestar para las mujeres, a través de las Redes MUCPAZ en el estado de Zacatecas".

MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para Prevención del Embarazo en Adolescentes. A través del apoyo interinstitucional con el GEPEA, Consejo Estatal de Bioética, Observatorio de Muerte Materna en Zacatecas, Colectivo Techiyaliztli y Asociación Civil Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria; se seleccionará a 2 municipios prioritarios para la implementación de las actividades, se propone sean Jiménez del Teul y Fresnillo; esto derivado de que el municipio Jiménez del Teul presenta la tasa de fecundidad adolescente, para madres de 15 a 19 años, más alta para el año 2022, con 132.42; y el municipio de Fresnillo presenta la mayor cantidad de nacimientos de madres menores de 15 años, con 22 nacimientos registrados para el año 2022. También se dará continuidad en cada uno de los 3 municipios trabajados en FOBAM 2023, en este caso Vetagrande, Luis Moya y Mazapil.

MF-2 Fortalecer la implementación de la "Ruta para la Atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa. Dando continuidad a la implementación de la Ruta NAME impulsada por FOBAM 2023, se propone dar difusión a la misma con la elaboración de materiales gráficos y/o visuales con información adecuada y pertinente basada en el respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.

MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral Sexual (EIS). Para la Secretaría de las Mujeres es prioritario atender la educación y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas y adolescentes con pertinencia cultural y enfoque interseccional con el GEPEA, Consejo Estatal de Bioética, Observatorio de Muerte Materna en Zacatecas, Colectivo Techiyaliztli y Asociación Civil Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria; a través, de la implementación de una estrategia informativa, jornadas educativas y capacitaciones, así como impulsar el acceso a productos de gestión menstrual de niñas y adolescentes. Todo ello se implementará en escuelas, plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados abarcando todos los municipios de las siete regiones de Zacatecas. Los talleres de sensibilización en materia de gestión menstrual, salud e higiene menstrual, se llevarán a cabo en escuelas de los municipios de Jiménez del Teul y Trancoso, ya que son los municipios con las tasas de fecundidad adolescente más elevadas de todo el estado.

MF-4 Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA). Desde el ejercicio 2020, 2021, 2022 y 2023 se impulsaron la 1ra, 2da, 3ra y 4ta generación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA), en su edición 2020 se realizó con la participación de los 44 planteles del COBAEZ donde se seleccionó a parte del alumnado y docentes. En el año 2021 se realizó una convocatoria estatal promovida y difundida por la Secretaría de las Mujeres contando con la participación de niñas y adolescentes mujeres de diversos municipios y planteles educativos con un rango de edad de entre 11 y 17 años. Para el ejercicio 2022 se realizó en los municipios de Cuauhtémoc, Luis Moya, Ojocaliente, Pánuco, Trancoso y Vetagrande, con alta y muy alta Tasa de Fecundidad Adolescente (TFA). Se convocó a directivos de instituciones de educación básica y media superior en coordinación con la Secretaría de Educación donde se invitó a participar a las escuelas, logrando la participación de 9 escuelas de comunidades urbanas y rurales de los municipios mencionados. En el año 2023 se trabajó en conjunto con el GEPEA en donde se llevó a cabo una feria y foro cuyo objetivo fue el de tener convivencia con las niñas y adolescentes y conocieran sus "servicios amigables" para fortalecer las redes creadas con las EFLAs y dar seguimiento a los liderazgos existentes y sus redes., en un total de 12 municipios: Cuahutemoc, Panuco, Vetagrande, Trancoso, Ojocaliente, Jerez, Zacatecas, Fresnillo, Villa de Cos, Luis Moya, Guadalupe y Tlaltenango. Este año se pretende realizar una feria dirigida a las niñas y adolescentes participantes de las EFLA y sus redes para el fortalecimiento de sus liderazgos y el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos.

MUCPAZ MF-1 Creación de Redes MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación y la elaboración de un Plan de acción comunitaria. Las redes MUCPAZ creadas hasta ahora han ayudado de manera significativa a empoderar a las mujeres y a la generación de espacios seguros y en paz. Es por ello, que para este año se dará principal importancia a impulsar la existencia de redes MUCPAZ en los municipios de todas las regiones del estado de Zacatecas. Así pues, se busca la creación y consolidación de 21 nuevas redes en los municipios de Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, General Enrique Estrada, El Plateado de Joaquín Amaro, Jiménez del Teul, Mazapil, Melchor Ocampo, Noria de Ángeles, Pinos, El Salvador, Sombrerete, Valparaíso, Jalpa, Villanueva, Juan Aldama, Vetagrande, Sain Alto, Genaro Codina, General Francisco R. Murguía y en Villa Hidalgo. También se prevé la participación de una o más integrantes de las nuevas Redes MUCPAZ para su asistencia al encuentro Nacional Constructoras de Paz, convocado por el INMUJERES.

MUCPAZ MF-2 Fortalecimiento de las redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público. Se pretende fortalecer y acompañar las Redes MUCPAZ creadas en el ejercicio 2022 y 2023, en la implementación de sus planes de trabajo y realizando procesos de capacitación para formarlas como replicadoras. También se prevé la participación de una o más integrantes de las Redes MUCPAZ ya creadas para su asistencia al encuentro Nacional Constructoras de Paz, convocado por el INMUJERES.

MUCPAZ MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz. Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborde la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las redes, atendiendo los temas de cultura de paz y reconstrucción del tejido social, estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, un plan de acción comunitaria y vinculación institucional; con ello se pretende lograr el fortalecimiento a la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes.

**Planteamiento del problema**

El embarazo infantil y adolescente es un tema prioritario, ya que vulnera los derechos sexuales, reproductivos, de salud, de educación, entre otros, de las adolescentes y niñas. Sus consecuencias no solo limitan la posibilidad de una buena calidad de vida de las y los hijos, sino que repercuten en las niñas, adolescentes y en la comunidad, afecta sus ingresos presentes y futuros, el acceso a oportunidades sociales y laborales especializadas y de calidad y el desarrollo humano. Además del embarazo, tener relaciones sexuales sin protección implica un riesgo permanente de adquirir una infección de transmisión sexual. El Gobierno de la República está desarrollando la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), y el objetivo general de la ENAPEA es reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. Por ello y contribuyendo al objetivo de erradicar el embarazo infantil y disminución del embarazo en adolescentes, el Estado de Zacatecas ha implementado esta estrategia a través de FOBAM en conjunto con el apoyo interinstitucional de actores estratégicos pertenecientes al Grupo Estatal de Prevención del Embarazo (GEPEA) en el estado, apoyo de las directoras de las Instancias Municipales de las Mujeres en los municipios de muy alta y alta tasa de fecundidad. Desde el ejercicio 2019 al 2023 se han beneficiado a niñas, niños, adolescentes, madres, padres, tutoras/es, docentes, funcionariado público de los siguientes municipios: Cuauhtémoc, Fresnillo, Guadalupe, Luis Moya, Mazapil, Ojocaliente, Pánuco, Trancoso, Vetagrande, Villa García, Villa Hidalgo, Jerez, Tlaltenango, Calera, Pánfilo Natera, Villa de Cos y Zacatecas. Por otra parte, se busca impulsar la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes, esto con el propósito de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como impulsar la reconstrucción del tejido social y la prevención social de la violencia; durante el 2019 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) iniciaron la implementación de la estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ). El MUCPAZ fue concebido a partir del reconocimiento de la fortaleza y los saberes de las mujeres mexicanas. Nuestro objetivo es hacerlas partícipes en los procesos de la construcción de la paz aportándoles elementos para que adquieran experiencia política y capacidad de organización, por lo que, la palabra, las vivencias y las propuestas de las mujeres son fundamentales, pues son ellas quienes viven el día a día y confrontan diariamente la violencia. En el estado de Zacatecas a través de diversos proyectos y recursos se han desarrollado redes MUCPAZ en 21 municipios, de las cuales, tres de estas redes se han consolidado a través del recurso FOBAM, en los municipios de Calera, Pánfilo Natera y Trancoso. También se capacito a las integrantes de las redes y a funcionariado público en temas de violencia de género, cultura de paz y empoderamiento económico, mediante mesas de trabajo se realizaron los planes de acción comunitaria enfocada a los problemas que se plantearon en cada municipio.

**Diagnóstico y problema central**

México ocupa el primer lugar en embarazo en niñas y adolescentes entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Esto incide de manera significativa en la situación de vulnerabilidad de las adolescentes. Según datos de INEGI en 2020 aproximadamente uno de cada seis nacimientos correspondía a una madre de entre 10 y 19 años, es decir, el 17.4% del total de nacimientos en el año. Las entidades federativas con las tasas específicas más altas de fecundidad adolescente de 15 a 19 años fueron Chiapas con 81.7, Tlaxcala con 69.9 y Zacatecas con 68.8. Para la tasa de fecundidad en niñas de 12 a 14 años, las cifras de la CONAPO indican que las entidades con la mayor tasa fueron Guerrero con 4.99, Chiapas con 4.65 y Coahuila con 4.22. Para el año 2018 el porcentaje de madres menores de 19 años en Zacatecas fue de 18.6%, y para el año 2022 este descendió a 15.9%, es decir, el porcentaje de mujeres embarazadas menores de 19 años en Zacatecas ha disminuido 2.7%, se estima que en promedio se tienen 400 nacimientos menos cada año asociados a mujeres embarazadas menores de 19 años. En base a las estadísticas de los últimos años, en la entidad se realizan actividades para la Prevención del Embarazo Adolescente, alineadas a los lineamientos de la ENAPEA (Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes). Se reinstalo y activo el Grupo Estatal de Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), de carácter intersectorial que trabaja además en coordinación con diferentes actores de la sociedad civil. Se participó de manera activa en las diferentes acciones de promoción y difusión de eventos alusivos y relacionados a la prevención del embarazo en adolescentes, como el Día Internacional del Condón, Día nacional de prevención de embarazo en adolescentes, Día Internacional de la Mujer, Semana Nacional del Adolescente, 1ra y 2da. Jornada Nacional de Salud Pública. Se tiene un gran reto en este grupo etario, ya que interfieren muchos factores para una salud sexual y reproductiva plena, sin embargo se busca continuar atendiendo el eje temático de Erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo adolescente. En lo referente al eje temático de Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes, desde 2019 y hasta el año 2021, se han creado en el país 217 redes MUCPAZ en las que participan 3,510 mujeres en 107 municipios de 27 entidades federativas, y a la actualidad estas han aumentado en cantidad y territorio. La Red Mujeres Constructoras de Paz es un proyecto alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024. En el estado de Zacatecas a través de diversos proyectos y recursos se han desarrollado redes MUCPAZ en 21 municipios, de las cuales, 3 han sido creadas a través de FOBAM: Calera, Pánfilo Natera y Trancoso.

**Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada**

Niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 19 años, madres, padres, tutoras/es, docentes de municipios de las siete regiones del estado de Zacatecas, donde se contempla a mujeres y niñas pertenecientes a la población indígena wixárika de los municipios de Tlaltenango, Valparaíso, Monte Escobedo, Enrique Estrada y Calera; así mismo funcionariado público perteneciente a GEPEA y al subgrupo. Para la creación y fortalecimiento de las Redes MUCPAZ se considera beneficiar a aproximadamente 240 mujeres líderes de comunidades rurales y/o barrios de los municipios con mayor índice de violencia en el estado de Zacatecas y de los municipios con las Tasas de Fecundidad Adolescente más elevadas, considerando su vulnerabilidad. Se crearán nuevas redes MUCPAZ en las siete regiones del estado, con lo que se busca beneficiar a mujeres en la mayor cantidad de municipios de Zacatecas, tanto de las redes que ya se han consolidado, así como de las nuevas redes que se pretende crear este año. A continuación se especifican los municipios beneficiados para cada meta. · MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para Prevención del Embarazo en Adolescentes: Jiménez del Teul y Fresnillo, en los cuales se busca implementar el Modelo de Territorialización de la ENAPEA; y, Vetagrande, Luis Moya y Mazapil, donde se dará continuidad a las actividades trabajadas en FOBAM 2023. · MF-2 Fortalecer la implementación de la “Ruta para la Atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años”: Se propone dar difusión a la ruta NAME en todo el Estado de Zacatecas. · MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral Sexual (EIS): La meta se implementará en escuelas, plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados abarcando un municipio por cada una de las siete regiones del Estado de Zacatecas, específicamente, Jiménez del Teul, Trancoso, Ojocaliente, Mazapil, Tabasco, Tlaltenango y Valparaíso. Los talleres de sensibilización en materia de gestión menstrual, salud e higiene menstrual, se llevarán a cabo en escuelas de los municipios de Jiménez del Teul y Trancoso. · MF-4 Fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA): Este año se pretende realizar una feria dirigida a las niñas y adolescentes participantes de las EFLA y sus redes para el fortalecimiento de sus liderazgos y el reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, contemplando los municipios de Cuauhtémoc, Panuco, Vetagrande, Trancoso, Ojocaliente, Jerez, Zacatecas, Fresnillo, Villa de Cos, Luis Moya, Guadalupe y Tlaltenango. · MUCPAZ MF-1 Creación de Redes MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación y la elaboración de un Plan de acción comunitaria. Las redes MUCPAZ creadas hasta ahora han ayudado de manera significativa a empoderar a las mujeres y a la generación de espacios seguros y en paz. Es por ello, que para este año se dará principal importancia a impulsar la existencia de redes MUCPAZ en los municipios de todas las regiones del estado de Zacatecas. Así pues, se busca la creación y consolidación de 21 nuevas redes en los municipios de Cañitas de Felipe Pescador, Concepción del Oro, Cuauhtémoc, General Enrique Estrada, El Plateado de Joaquín Amaro, Jiménez del Teul, Mazapil, Melchor Ocampo, Noria de Ángeles, Pinos, El Salvador, Sombrerete, Valparaíso, Jalpa, Villanueva, Juan Aldama, Vetagrande, Sain Alto, Genaro Codina, General Francisco R. Murguía y en Villa Hidalgo. También se prevé la participación de una o más integrantes de las nuevas Redes MUCPAZ para su asistencia al encuentro Nacional Constructoras de Paz, convocado por el INMUJERES. · MUCPAZ MF-2 Fortalecimiento de las redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público. Se pretende fortalecer y acompañar las Redes MUCPAZ creadas en el ejercicio 2022 y 2023, en la implementación de sus planes de trabajo y realizando procesos de capacitación para formarlas como replicadoras. También se prevé la participación de una o más integrantes de las Redes MUCPAZ ya creadas para su asistencia al encuentro Nacional Constructoras de Paz, convocado por el INMUJERES. · MUCPAZ MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz. Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborde la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las redes, atendiendo los temas de cultura de paz y reconstrucción del tejido social, estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, un plan de acción comunitaria y vinculación institucional; con ello se pretende lograr el fortalecimiento a la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes.

**Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto**

La Secretaría de las Mujeres realizará los términos de referencia, alineados a los criterios para la elaboración de los entregables del FOBAM y a las necesidades de la IMEF, además de seguir los formatos establecidos, en la propuesta de las instancias contratadas para desarrollar cada una de las metas, se solicitará la metodología para el desarrollo y evaluación de la misma. Las propuestas presentadas a la Secretaría de las Mujeres para su revisión y en su caso, aprobación, deberá cumplir lo descrito en los términos de referencia. Dicha propuesta metodológica deberá contener como mínimo los elementos estructurales de un documento formal, así como los descritos en la parte de “Descripción de los trabajos a realizar” del presente instrumento. Se deberá especificar en su propuesta metodológica la forma como llevará a cabo las actividades planteadas en los objetivos específicos. Asimismo elaborará y entregará a la Secretaría todos y cada uno de los productos originales y medios de verificación que sean generados previo, durante y después de las actividades los cuales se mencionan en el apartado de “Productos y tiempos de entrega” del presente programa. Tomará en cuenta en todo momento, lo señalado en el presente instrumento para realización de los trabajos y elaboración de productos, además de aquella información que posteriormente le sea proporcionada por la SEMUJER. Se revisaran de manera cualitativa y cuantitativa los documentos meta y medios de verificación entregados como resultado de la ejecución de cada una de las metas, verificando se cumplan con los objetivos que son planteados en las bases de participación de la convocatorias del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) que emite el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

**Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos**

El proyecto aprobado se dará a conocer por medios electrónicos a través de las redes sociales de la Secretaría de las Mujeres. Asimismo, se darán a conocer los resultados a las diferentes Instancias Municipales de las Mujeres en los municipios de alta y muy alta tasa de fecundidad, y a las instituciones pertenecientes en el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) en Zacatecas. Durante la ejecución del proyecto la Secretaría de las Mujeres nombrará a un responsable de la participación ciudadana el cual realizará un plan de trabajo para el Comité de Vigilancia, mismo que se integrará conforme a los lineamientos del Mecanismo de Participación Ciudadana el Comité de Vigilancia, el cual se encargará de promover la transparencia y la rendición de cuentas, participando durante las actividades, vigilando el buen manejo de los recursos y presentando los resultados del proyecto en el ámbito local. De igual manera se realizan sesiones ordinarias donde se presentan los resultados de las actividades para la realización de informes de actividades del proyecto y del Comité de Vigilancia. Los resultados del proyecto y de la participación ciudadana se darán a conocer a través de los documentos meta y medios de verificación de cada una de las metas aprobadas y publicadas, a través de la página de la Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa Secretaría de las Mujeres del Estado de Zacatecas.

**METAS DEL PROYECTO**

<p>Código <b>11.MT</b></p>	<p><b>Documento meta</b> Informe general sobre resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta. • Plan de abogacía y diálogo político. • Taller de planeación municipal para la definición de programas y acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. • Realización de acciones por municipio relacionadas con los componentes de la ENAPEA, de implementación 2024 y de continuidad del 2023.</p>	<p>Total <b>\$ 420,000.00</b></p>
<p><b>Meta</b> MF-1 Promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</p>		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
<p>1.1 Implementación del Modelo de Territorialización, 2024. Diseñar e implementar un plan de abogacía y diálogo político, que incluya: a) Identificación de actores estratégicos en los diversos sectores del gobierno estatal, municipal y legislativo local (comisiones de salud, educación, género, juventud, etc.). b) Evaluación de la voluntad política de los actores en el tema. c) Identificación de recursos humanos tanto del estado como de los municipios a trabajar. d) "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" por municipio (2). e) Creación de GUMPEA por municipio (2). El Plan de abogacía y diálogo político tendrá como resultado la primera propuesta de "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente" de 2 municipios, en la que se debe considerar la conformación de Grupos Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GUMPEA)</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>1.2 Realizar dos talleres de planeación municipal (uno por municipio, seleccionados en la actividad 1.1) para la definición de acciones de los 4 componentes de la ENAPEA. De acuerdo con los siguientes elementos: • Reflexión colegiada de los 4 componentes de la ENAPEA. • Identificar los problemas y el análisis de las causas por componente. • Identificar intervenciones realizadas o en curso, para la prevención del embarazo adolescente. • Elaborar un Plan de Trabajo que incluya las acciones estratégicas a instrumentar; líderes locales; recursos necesarios; y responsables específicos. • Validar colectivamente el Plan de Trabajo con las acciones estratégicas propuestas. • Definir el calendario anual de actividades a realizar.</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>1.3 Realización de 2 acciones (por municipio) derivadas de la Agenda local para la prevención del embarazo adolescente, relacionadas por lo menos con dos componentes de la ENAPEA. Ejemplos: • Programa de capacitación continua en educación integral de la sexualidad para docentes de educación básica y media superior. • Plan maestro para el fortalecimiento de los servicios amigables (plan maestro). • Acciones para la prevención y atención a la violencia sexual. Estas acciones deber ser en coordinación con actores e instituciones claves, y de acuerdo, con la "Guía metodológica para la implementación territorial de la ENAPEA"</p>	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
<p>1.4 Continuidad del Modelo de Territorialización en los municipios trabajados en 2023: Llevar a cabo dos acciones en cada uno de los 3 municipios trabajados en 2023, derivada de la "Agenda local para la prevención del embarazo adolescente", relacionadas con dos componentes de la ENAPEA, preferentemente, que no se trabajaron en 2023, en coordinación con actores estratégicos e instituciones claves, y de acuerdo con las pautas ofrecidas en la "Guía Metodológica para la implementación Territorial de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes".</p>	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00

<p>Código <b>12.MT</b></p>	<p><b>Documento meta</b> Informe general que describa el proceso de instalación de la Red de atención a las NAME, el diseño de la base de datos, la identificación de las NAME y sus hijos/as y notificación, así como, la difusión de la Ruta NAME, los resultados, población beneficiada, alcances y retos enfrentados durante la ejecución de la meta.</p>	<p>Total <b>\$ 160,000.00</b></p>								
<p><b>Meta</b> MF-2 Fortalecer la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años" (Ruta NAME), conforme a las particularidades existentes en cada entidad federativa.</p>										
<p>Actividades</p> <table border="1" data-bbox="139 678 1336 905"> <thead> <tr> <th data-bbox="139 678 824 737">Actividad</th> <th data-bbox="824 678 935 737">Cantidad</th> <th data-bbox="935 678 1128 737">Costo</th> <th data-bbox="1128 678 1336 737">Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="139 737 824 905">2.3 Difusión de la Ruta NAME Elaboración de materiales gráficos y/o visuales con información adecuada y pertinente basada en el respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.</td> <td data-bbox="824 737 935 905">2</td> <td data-bbox="935 737 1128 905">\$ 80,000.00</td> <td data-bbox="1128 737 1336 905">\$ 160,000.00</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad	Cantidad	Costo	Total	2.3 Difusión de la Ruta NAME Elaboración de materiales gráficos y/o visuales con información adecuada y pertinente basada en el respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.	2	\$ 80,000.00	\$ 160,000.00
Actividad	Cantidad	Costo	Total							
2.3 Difusión de la Ruta NAME Elaboración de materiales gráficos y/o visuales con información adecuada y pertinente basada en el respeto a los derechos humanos de la niñez y adolescencia.	2	\$ 80,000.00	\$ 160,000.00							
<p>Código <b>13.MT</b></p>	<p><b>Documento meta</b> Informe de resultados de las actividades que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.</p>	<p>Total <b>\$ 450,000.00</b></p>								
<p><b>Meta</b> MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS).</p>										

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
<p>3.1 Implementar una estrategia informativa y de desarrollo de capacidades (planes de acción de difusión de información y capacitación) con pertinencia cultural y enfoque interseccional (que tome en cuenta las desigualdades sociales, económicas y por identidad étnica), mediante acciones de sensibilización como charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos; y acompañamiento integral comunitario como asesorías y visitas (asegurando acciones de prevención que significa actividades que ayuden a disminuir los riesgos de infecciones de transmisión sexual y la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes; así como acciones de atención que significa informar acerca de los servicios de salud sexual y reproductiva en los distintos contextos comunitarios) dirigidos a infancias y adolescencias en comunidades no escolarizadas y/o en comunidades rurales, indígenas o afromexicanas con pertinencia cultural. Las actividades estarán enfocadas a la Educación Integral en Sexualidad (EIS), abordando temas sobre el cuerpo humano y desarrollo; el placer (con una visión enriquecedora y positiva); la construcción de ciudadanía sexual (valores y derechos humanos); y habilidades para la salud, bienestar y autocuidado. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.</p>	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
<p>3.2 Realizar jornadas educativas (espacios de interacción entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y académicas con estudiantes adolescentes) de modalidad temática, que cuente con actividades lúdicas, artísticas y deportivas; ponencias, espacios de diálogo y talleres, que permitan fortalecer el conocimiento en materia de EIS, derechos sexuales y reproductivos, en comunidades rurales, indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural dirigidas a las infancias y adolescencias. Las jornadas temáticas deberán ser acompañadas de actividades de difusión mediante el uso de medios de comunicación accesibles y pertinentes (como el perifoneo, radios comunitarias, caravanas y módulos informativos itinerantes, entre otros). Las jornadas se privilegiarán en plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados. La actividad se deberá de implementar en coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.</p>	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
<p>3.3 Realizar jornadas educativas (espacios de interacción entre instituciones, organizaciones de la sociedad civil y académicas con madres, padres y cuidadores) de modalidad temática, que cuente con actividades lúdicas, artísticas y deportivas; ponencias, espacios de diálogo y talleres, que permitan fortalecer el conocimiento en materia de EIS, derechos sexuales y reproductivos, en comunidades rurales, indígenas y/o afromexicanas con pertinencia cultural dirigidas a madres, padres, tutoras/es personas cuidadoras y líderes comunitarias. Las jornadas temáticas deberán ser acompañadas de actividades de difusión mediante el uso de medios de comunicación accesibles y pertinentes (como el perifoneo, radios comunitarias, caravanas y módulos informativos itinerantes, entre otros). Las jornadas se privilegiarán en plazas públicas, casas de cultura y otros espacios públicos no escolarizados. La actividad se deberá de implementar en coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano de la Juventud e instituciones públicas relacionadas con el tema.</p>	1	\$ 110,000.00	\$ 110,000.00
<p>3.6 Impulsar acciones para el acceso a productos de gestión menstrual de niñas y adolescentes en espacios escolarizados. 1. Dos talleres de sensibilización (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) en materia de gestión menstrual dirigidos al personal docente de acuerdo con los manuales sobre salud e higiene menstrual, elaborados por UNICEF (link: <a href="https://www.unicef.org/mexico/informes/manuales-sobre-salud-e-higiene-menstrual">https://www.unicef.org/mexico/informes/manuales-sobre-salud-e-higiene-menstrual</a>). 2. Dos talleres de elaboración de toallas sanitarias reutilizables (uno en una escuela de zona urbana y otro en una escuela de zona rural) con base a la actividad de la página 137 del libro de texto gratuito "Proyectos del Aula" de sexto grado de primaria, elaborado por la Secretaría de Educación Pública (link: <a href="https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2023/P6PAA.htm?#page/136">https://www.conaliteg.sep.gob.mx/2023/P6PAA.htm?#page/136</a>), dirigido a niñas y adolescentes entre 9 y 15 años de edad. Para que las actividades tengan un efecto integral, ambos talleres (sensibilización y elaboración de toallas) se deben impartir en las dos escuelas seleccionadas. En coordinación con instituciones estatales homologas a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano de la Juventud.</p>	1	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00

<b>Código</b> <b>14.MT</b>	<b>Documento meta</b> Informe de resultados de las actividades realizadas que incluya sus alcances, actores estratégicos, población beneficiada, retos y buenas prácticas.	<b>Total</b> <b>\$ 100,000.00</b>
-------------------------------	---	--------------------------------------

**Meta**

MF-4 Escuelas de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA).

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
4.4 Realizar una feria dirigida a las niñas y adolescentes participantes las EFLA y sus redes, para presentarles oportunidades profesionales, educativas, así como recreativas, en coordinación con instituciones de la administración pública, la academia, organizaciones de la sociedad civil, así como con el sector privado.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

Código  
**15.MT**

**Documento meta**

Informe general en el que se detalle el proceso de creación de las Redes MUCPAZ, incluyendo descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones) resultados de los procesos de capacitación, Plan de acción comunitaria y resultados del encuentro.

Total  
**\$ 510,000.00**

**Meta**

MUCPAZ-MF-1 Creación de Redes MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación y la elaboración de un Plan de acción comunitaria.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ 1.1 Convocar, promover, organizar, e instalar las Redes MUCPAZ, así como, coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo. Se deberá considerar la creación de al menos tres Redes en distintas colonias o localidades con la participación mínima de 10 mujeres por Red.	4	\$ 30,000.00	\$ 120,000.00
MUCPAZ 1.2 Realizar un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ. Esta capacitación debe considerar las cartas descriptivas señaladas en el documento "Paso a paso: Guía para la implementación de las Redes MUCPAZ".	2	\$ 80,000.00	\$ 160,000.00
MUCPAZ 1.5 Pago de traslado, hospedajes y alimentos de una o más integrantes de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro nacional de mujeres constructoras de paz, convocado por el Inmujeres. En caso de trasladar a más de una integrante, preferentemente, éstas deberán pertenecer a diferentes Redes.	2	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00
MUCPAZ 1.4 Proporcionar asesoría y acompañamiento técnico al menos a tres Redes para la elaboración del plan de acción comunitaria para cada una. Este Plan debe contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00

<b>Código</b> <b>16.MT</b>	<p><b>Documento meta</b> Informe general en el que se detalle el proceso de consolidación de las Redes MUCPAZ, resultados de las capacitaciones, Planes de acción comunitaria y resultados del Encuentro. El informe deberá contar con un apartado en el que se señale descripción de las características de composición de las Redes (cantidad de mujeres que participan, ubicación, características culturales y de pertenencia a algún pueblo indígena, edades promedio, ocupaciones, ubicación de la Red).</p>	<p>Total <b>\$ 365,000.00</b></p>
<p><b>Meta</b> MUCPAZ-MF-2 Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz a través de la elaboración del Plan de acción comunitaria, capacitación especializada, formación como replicadoras y un foro público.</p>		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ 2.1 Acompañar en la implementación de al menos tres Planes de acción comunitaria elaborados en el año anterior, los cuales deben contener los componentes de vinculación institucional, recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ. Dentro de este acompañamiento se deberá llevar a cabo un evento con autoridades locales de presentación de al menos tres Planes de acción comunitaria, donde se expongan las principales acciones propuestas y las necesidades de acompañamiento institucional; así como la construcción de compromisos de las autoridades. Asimismo, se debe considerar llevar a cabo reuniones con autoridades locales con atribuciones vinculadas con las acciones planteadas en los planes de acción comunitaria presentados en el evento realizado, a fin de dar seguimiento a los compromisos acordados por las autoridades.	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
MUCPAZ 2.3 Realizar un proceso de capacitación dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ para formarlas como replicadoras, tomando como referencia la "Guía básica para la formación y acción de multiplicadoras de Paz" y el "Manual de estrategias para el fortalecimiento de capacidades" Este proceso deberá llevarse a cabo con al menos 20 mujeres provenientes de distintas Redes.	2	\$ 80,000.00	\$ 160,000.00
MUCPAZ 2.4 Pago de traslados, hospedaje y alimentos de una o más integrantes de alguna Red MUCPAZ para su asistencia al Encuentro nacional de mujeres constructoras de paz, convocado por el Inmujeres. En caso de trasladar a más de una integrante, preferentemente, éstas deberán pertenecer a diferentes Redes.	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00

<b>Código</b> <b>19.MT</b>	<b>Documento meta</b> Informe general en el que se precisen los resultados del encuentro estatal de Redes MUCPAZ; así como las conclusiones y/o posicionamientos que deriven de las actividades realizadas en el encuentro.	<b>Total</b> <b>\$ 300,000.00</b>
<b>Meta</b> MUCPAZ-MF-3 Encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
MUCPAZ 3.1 Realizar un encuentro estatal de Redes de Mujeres Constructoras de Paz en el que se aborde la situación y retos de la implementación de la Estrategia y se promueva el intercambio de experiencias entre las Redes, conforme a lo siguiente: 1. Presentación en plenaria de acciones destacadas de Redes MUCPAZ. Al inicio del encuentro, en plenaria, se presentarán acciones destacadas que previamente hayan sido identificadas. 2. Mesas de trabajo El encuentro debe incluir tres mesas de trabajo enfocadas en los siguientes temas: 1) Cultura de paz y reconstrucción del tejido social; 2) Estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres y 3) Plan de acción comunitaria y vinculación institucional. De cada mesa se deben obtener como resultado, las acciones puntuales para fortalecer la implementación de los planes de acción comunitaria de las Redes. 3. Presentación en plenaria de las conclusiones del Encuentro. Una vez concluido el trabajo de las mesas, se presentarán en plenaria las acciones puntuales identificadas para fortalecer la Estrategia Redes MUCPAZ. Para la realización del encuentro se deberá convocar a las autoridades e instituciones a nivel estatal y local principalmente aquellas directamente vinculadas con la implementación del Plan de Acción Comunitaria, (como lo son las áreas de servicios e infraestructura pública, las áreas de seguridad y prevención del delito, las de desarrollo social y bienestar, entre otras) con las cuales se puedan vincular las Redes MUCPAZ para la ejecución de sus planes de acción comunitaria. Asimismo, se deberá convocar a este Encuentro a las Redes implementadas a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y a las instancias implementadoras de estas las Redes (Centro Estatales de Prevención/Secretariados Ejecutivos del Sistema Estatal de Seguridad Pública).	1	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00

<b>Código</b> 17.MI	<b>Documento meta</b> Informe pormenorizado de cada actividad llevada a cabo como en el proyecto	<b>Total</b> \$ 250,000.00
------------------------	---	-------------------------------

**Meta**  
Coordinación del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00	\$ 250,000.00

<b>Código</b> <b>18.MT</b>	<b>Documento meta</b> informe pormenorizado de cada actividad llevada en el proyecto	<b>Total</b> <b>\$ 250,000.00</b>
<b>Meta</b> Seguimiento del proyecto		
Actividades		
Actividad	Cantidad	Costo
Total		
Seguimiento las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 250,000.00
		\$ 250,000.00

**GASTOS DE COORDINACIÓN**

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Pago de combustible	Pago de combustible	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00
2	Compra de materiales de oficina y papelería	útiles de oficina y papelería	1	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00
3	Consumibles de cómputo e impresiones	Consumibles de cómputo	1	\$ 49,852.00	\$ 49,852.00
4	Pago de viáticos para el proyecto	CFDI	1	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00
				<b>Total</b>	<b>\$ 199,852.00</b>

*Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2024.*

ATENTAMENTE

Titular la instancia

**Karla Isabel Guardado Oropeza**



**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**